

Buenaventura D.E., 15/12/2020
No. 11202002868 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Jhon Frider Vergara Torres
Capitán de la motonave Dios Primero, sin matrícula
Buenaventura D.E.

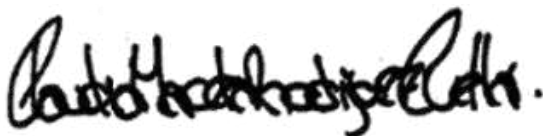
ASUNTO: Citación Notificación fallo primera instancia

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que fué proferida la Resolución No. 0140-2020 MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 14 de diciembre de 2020, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022020026 adelantada por violación a las normas de marina mercante en contra del capitán de la motonave Dios Primero, sin matrícula.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días diecisiete (17), dieciocho (18), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de diciembre del año 2020, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-08, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente



Capitán de Corbeta CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
Asesora Jurídica CP01

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Identificador: gv/k CuAK IaXx BULS ZMU0 zqWz Q2E=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente